



# Política Municipal para el Sector Agua y Saneamiento Municipio de Opatoro, La Paz

**Consultoría: “FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y SOCIALIZACIÓN DE  
POLÍTICAS MUNICIPALES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 28  
MUNICIPIOS DE HONDURAS”**

**Presentado Por:**

**Aida Gloria Echeverría Meléndez**

**ENERO 2017**

## **PRESENTACION**

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco años atrás permitió la creación del Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales así como la definición de objetivos y metas sectoriales.

Para el cumplimiento de su primera atribución, el CONASA lidera un proceso de la formulación de la política sectorial para los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país.

El trabajo realizado ha contado con la asistencia técnica de una Consultora Local que actúa como facilitadora, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, de la COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

El presente documento es el resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Opatoro, en el Departamento de La Paz.

**DUNIA PATRICIA MARTINEZ**  
**ALCALDESA MUNICIPAL DE OPATORO, LA PAZ**

## CONTENIDO

|                                                                         |           |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCION</b>                                                  |           |
| <b>2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL</b>       | <b>4</b>  |
| <b>3. ALCANCE DE LA POLITICA</b>                                        | <b>8</b>  |
| <b>4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA</b>                              | <b>8</b>  |
| <b>5. VISIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>           | <b>10</b> |
| <b>6. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA POLITICA</b>                       | <b>11</b> |
| <b>7. MARCO ESTRATÉGICO</b>                                             | <b>12</b> |
| 7.1 Estrategia para el suministro de Agua Potable                       | 13        |
| 7.2 Estrategia para la prestación de Servicios                          | 13        |
| 7.3 Estrategia para la gestión sostenible de los recursos Hídricos      | 13        |
| 7.4 Estrategia financiera del sector                                    | 14        |
| 7.5 Estrategia para el desarrollo institucional y gobernanza del sector | 15        |
| <b>8. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES</b>                           | <b>16</b> |
| <b>9. AGRADECIMIENTO</b>                                                | <b>17</b> |

## 1. INTRODUCCION

La política municipal de agua y saneamiento, presenta el diagnóstico validado sobre la situación existente y de tendencias del sector en el municipio de Morolica, en el departamento Choluteca. El análisis de los datos contenidos en el diagnóstico, ha incluido un Taller FODA, para fundamentar los lineamientos y estrategias de la política.

En cada municipio el marco conceptual y metodológico adoptado para el desarrollo del proceso requiere en primera instancia, la elaboración de un análisis de la situación actual del Sector en el municipio, que una vez validado sirve de insumo para la construcción de una visión futura, la definición de principios y la elaboración de estrategias.

La segunda etapa del trabajo incluye la definición del Objetivo General y objetivos específicos de la Política, y a partir de estos, derivar las líneas principales de trabajo en el sector y las estrategias que permitan conseguir lo planificado.

El Documento Borrador de la política municipal en agua potable y saneamiento del municipio, completamente se ha consensado con la con grupos focales claves del municipio y posteriormente presentado a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación.

## 2. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

---

La población del Municipio de Opatoro es de 8,885 habitantes distribuida en 36 comunidades, de las cuales 18 pertenecen a la llamada Zona Norte y el resto a la Zona Sur.

En total en el municipio hay 1877 edificaciones, de las cuales 175 corresponde a edificios públicos o edificios privados no utilizados como viviendas.

El casco urbano de Opatoro y la aldea de Santa Cruz, en la zona Norte; Valle de Ángeles y Florida, en la zona Sur; tienen la mayoría el total de edificaciones del municipio y son las aldeas de mayor población.

A continuación se presenta el análisis de la situación del sector agua y saneamiento en el municipio dentro de los marcos principales.

*Cobertura de la infraestructura de agua potable y saneamiento:* El 100% de la población de las áreas urbanas, y el 81% de la población del área rural tiene acceso directo al agua por medio de acueducto; las juntas de aguas brindan un servicio de agua adecuada y segura, ya que está clorada y se considera apta para el consumo humano. De acuerdo a datos proporcionados por las autoridades locales de la Secretaría de Salud, el 100% de las viviendas habitadas en el área urbana y 100% de las viviendas habitadas en la zona rural; tienen acceso a unidades de saneamiento individuales, ya sea por medio de letrina o inodoro. En este municipio en total los hogares NO tienen acceso al servicio de recolección de desechos sólidos, por lo cual la mayoría de las familias disponen a quemar la basura en los patios de sus casas o en botaderos públicos.

*Marco de Prestación de Servicios:* En la actualidad, el 100% de las Juntas Administradoras de Agua del municipio, brindan un servicio de agua adecuada y segura, ya que está clorada y se considera apta para el consumo humano, según registros de la SESAL. Los 35 sistemas manejados por JAA ofrecen un servicio de agua apta para consumo humano. En la zona rural Linderos no reportan JAA organizada.

Esta situación, es producto del trabajo mancomunado entre la asociación de juntas de agua que se ha planteado como objetivo que todas las comunidades tengan acceso a agua desinfectada y reducir de esta manera las enfermedades que tienen como origen el uso del agua. Las juntas administradoras de agua también se han empoderado de sus responsabilidades en su comunidad con el apoyo de instituciones en el fortalecimiento través de capacitaciones en el buen manejo y administración de sus sistemas volviéndolas de esta forma que sean sostenibles.

El servicio presenta continuidad de 24 horas todos los días en las comunidades atendidas por JAA, excepto en las comunidades de San Isidro, Los Laureles, San José, Santa Cruz y Valle de Ángeles, que durante el verano se raciona el servicio a 12 horas al día, porque el caudal de las fuentes disminuye considerablemente.

*Marco Legal:* El sector cuenta con un marco legal reciente que debería permitirle avanzar en la modernización de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, definiendo roles y responsabilidades, buscando la eficiencia y eficacia. Sin embargo, todavía existe desconocimiento sobre las leyes aplicables al sector, especialmente a nivel regional y local. La municipalidad se apoya en la Ley de Municipalidades y la Ley de Transparencia para ejercer acciones en el sector agua y saneamiento.

*Marco Institucional:* La organización de las instancias de participación ciudadana (COMAS, USCL), aunque en la actualidad con debilidades y muy poca actividad en la prestación de los servicios, es vista como la oportunidad para asegurar el seguimiento a los planes y políticas establecidas en el sector y establecer un sistema de rendición de cuentas efectivo. El ERSAPS y el CONASA, han iniciado su presencia en la región, y el municipio cuenta con el apoyo técnico del SANAA, Región Centro.

La municipalidad esta agrupada en la mancomunidad la MAMLESIP y ha recibido apoyo del ICF, en lo referente al manejo de los recursos forestales.

*Marco de Planificación:* La municipalidad cuenta con un Plan de desarrollo municipal PDM el cual es actualizado cada año, con la priorización de proyectos en las comunidades. En la actualidad, también cuenta con la línea base que el SIASAR ha levantado en todo el municipio, en lo referente a los sistemas de agua y sus operadores. Una preocupación importante de los usuarios, es que no existe una herramienta eficiente para asegurar el cumplimiento de acuerdos y compromisos adquiridos por las autoridades para el mejoramiento de la prestación de los servicios.

*Marco de Fortalecimiento de Capacidades:* Las juntas administradoras de agua del municipio tienen una baja capacidad de gestión administrativa, operativa y estratégica. Cuentan con pocos recursos humanos calificados y estas debilidades en la capacidad institucional se reflejan en la calidad de los servicios. Por lo tanto, se está haciendo un esfuerzo importante en fortalecer las capacidades locales a través de la mancomunidad MAMLESIP, que es su más importante socio local.



*Marco de Financiamiento:* La inversión en el sector se hace a través de una mezcla de donaciones, préstamos, inversiones estatales y municipales, y la gestión de proyectos y programas. Ésta es complementada con un cierto nivel de contribución a los costos de operación por parte de los usuarios a través de tarifas y en zonas urbanas, la municipalidad hace esfuerzos importantes para invertir en la contraparte de proyectos que son de gran impacto en la población.

Como resultado del análisis del sector, hay hallazgos importantes que se enumeran a continuación:

1. El 100% de la población en el área urbana y el 81% en el área rural, tienen acceso al agua por tubería, sin tratamiento alguno.
2. De acuerdo a datos proporcionados por las autoridades locales de la Secretaría de Salud, el 100% de las viviendas habitadas en el área urbana y 100% de las viviendas habitadas en la zona de la rural; tienen acceso a unidades de saneamiento individuales, ya sea por medio de letrina o inodoro.
3. El monitoreo de la calidad del agua, corresponde a la Secretaria de Salud, pero el cumplimiento de las normas se dificulta por la falta de recursos y logística para hacer el muestreo y realizar las pruebas.
4. La municipalidad no cuenta con un Plan Maestro para los Servicios de Agua y saneamiento, las inversiones se realizan de acuerdo a priorización de las comunidades.
5. En la zona rural todos los sistemas son administrados por Juntas Administradoras de Agua, quienes no cuentan con personal de operación permanente. El mantenimiento de la infraestructura es correctivo.



6. La diversidad en el uso del agua genera conflictos entre las Juntas y los Usuarios; la línea de reclamos se da de parte de la junta hacia los usuarios que usufructúan el sistema para otros fines.
7. Existen tarifas bajas y conexiones ilícitas, no hay sostenibilidad de los servicios. Las tarifas son únicas, sin categorizar.
8. No se cuenta con un presupuesto que permita a través de la tarifa obtener fondos para el mantenimiento o rehabilitación de las obras.
9. Hay desperdicio y uso irracional del agua, no hay control del gasto.
10. Las juntas de agua no hacen rendición de cuentas a la municipalidad y la rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, no se hace formalmente.
11. La Unidad de Supervisión y Control Local USCL y la COMAS, están conformadas y han sido capacitadas
12. No hay registro de los reclamos y del seguimiento que se les da a los mismos.
13. Existe una alta inversión municipal en el sector saneamiento.
14. La municipalidad recibe apoyo técnico de la mancomunidad MAMLESIP y otros socios.
15. La zona productora El Jilguero, está protegida como zona de reserva.

### **3. ALCANCE Y FINALIDAD DE LA POLITICA**

---

#### **ALCANCE DE LA POLÍTICA**

El Municipio de Opatoro se encuentra localizado al sur del departamento de La Paz, a 106 kilómetros de la cabecera Departamental y colinda al Sur con la República de El Salvador. Los límites territoriales son los siguientes: Al Norte: Con los municipios de Marcala y Chinacla del Departamento de La Paz; Al sur: Con los municipios de Mercedes de Oriente y La República de El Salvador; Al Este: Con los municipios de Mercedes De Oriente y Guajiquiro; y Al Oeste: Con los municipios de Santa Ana y Marcala. Se plantea la ejecución de la política a partir del año 2018, darle seguimiento durante cinco periodos de gobierno para concluir en el año 2038 con los resultados esperados.

### **FINALIDAD DE LA POLÍTICA**

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones, los implementadores de cambios sectoriales, y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

Además incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos políticos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del Estado con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

#### 4. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA

---

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

**Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

**Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.

**Igualdad y Equidad:** Principios de acuerdo a los cuales, los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deban ser tratados de la misma manera por los prestadores.

**Solidaridad:** Principio de acuerdo al cual el agua es herencia común de todos, que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras. También Solidaridad, según el cual la estructura tarifaria podrá reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica, de acuerdo con el interés general de la comunidad.

**Transparencia:** Principio de acuerdo al cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitos y públicos.

**Sostenibilidad:** Se busca que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, es decir que siguen funcionando por el periodo de vida del

servicio. La sostenibilidad se dé a través de varios factores, incluyendo la sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental.

*Participación ciudadana y Compromiso:* La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.

*Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:* Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas (agricultura, producción de café, entre otras) se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.

*Inclusión:* Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

*Valorización económica del recurso agua:* El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso

## **5. VISIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

---

La Visión del municipio de Opatoro, departamento de La Paz, se plantea para ser ejecutada a partir del año 2018, darle seguimiento durante cinco periodos de gobierno para concluir en el año 2038 con los resultados esperados.

### VISION DEL MUNICIPIO DE OPATORO, LA PAZ PARA EL 2038

El Municipio de Opatoro cuenta con una población consciente y comprometida con la mejora de los servicios de agua y saneamiento, que practica los conocimientos adquiridos y vigila el control de calidad de agua para consumo humano. Las familias controlan el desperdicio del agua, con la construcción y mantenimiento de las instalaciones domiciliarias y promueven la higiene para prevenir enfermedades

Las autoridades están comprometidas con el seguimiento de los proyectos y programas que tienen que ver con el sector agua y saneamiento

Las juntas directivas tienen una participación responsable, se capacitan en forma continua, manejan los fondos con honestidad y ejercen sus funciones fiscalizadoras; actualizan los presupuestos anualmente, y las tarifas se revisan de acuerdo a los costos operativos y la recuperación de la inversión en los proyectos.

Cada comunidad cuenta con la información sobre la micro cuenca, y ha realizado una adaptación de la agricultura a una práctica amigable con el medio ambiente, utilizando métodos alternativos, aplicando sanciones y promoviendo el cumplimiento de la ley.

## **6. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

---

A partir del análisis de la situación actual, se han definido las principales líneas de acción que requiere plantear que el sector en su avance hacia el logro de la visión y el cumplimiento de las metas sectoriales, se ajuste a las directrices descritas en los lineamientos de esta política. Cada lineamiento de política contempla el desglose de sus respectivos objetivos específicos.

### **Lineamiento 1: SUMINISTRAR AGUA SEGURA PARA EL CONSUMO HUMANO AL 100% DE LA POBLACION**

#### **Objetivo Específico**

1. Asegurar que el agua consumida por toda la población del municipio sea apta para el consumo humano,
2. Cumplir con los indicadores de calidad del agua, establecido en el Código de Salud.

### **Lineamiento 2: CONTAR CON PRESTADORES QUE TIENEN CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE**

#### **Objetivo Específico**

1. Lograr que todos los prestadores del servicio, tanto del área urbana como rural del municipio, cuenten con capacidad de gestión, administración, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.

### **Lineamiento 3: ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SE REALIZAN EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

### Objetivo Específico

1. Lograr que las Juntas administradoras de Agua, realicen la prestación de servicios en el marco de gestión integral, que incluya la protección y conservación de recursos hídricos, vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático.
2. Obtener el compromiso de las autoridades municipales con los prestadores, para incluir en sus planes el manejo de las cuencas el impacto sobre la producción del recurso hídrico.

### Lineamiento 4: LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

#### Objetivo Específico

1. Alcanzar y mantener estándares aceptables de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de agua y saneamiento,

### Lineamiento 5: ALCANZAR LA GOBERNANZA DEL SECTOR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A NIVEL MUNICIPAL

#### Objetivo Específico

1. Lograr que los prestadores y las autoridades locales, realicen un trabajo coordinado para alcanzar las metas propuestas para mejorar los servicios de agua y saneamiento en el municipio.

## 7. MARCO ESTRATÉGICO

---

### Estrategias de la Política de Agua Potable y Saneamiento



Para alcanzar los objetivos específicos contenidos en los lineamientos propuestos en este documento de política, es necesario plantear varias acciones a ser desarrollados dentro del marco estratégico, las cuales son de obligado cumplimiento en tiempo y forma, por cada uno de los actores principales del sector; a fin de lograr el desarrollo del mismo a nivel de todo el municipio. A continuación se enumeran las estrategias correspondientes a cada lineamiento, acompañada del o los instrumentos que debe aplicarse para dar seguimiento al cumplimiento de la misma.

#### **Lineamiento 1: SUMINISTRAR AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO AL 100% DE LA POBLACION**

##### **Estrategias 1**

1. Incluir el costo del tratamiento del agua en el cálculo de las tarifas aplicadas a los usuarios. El pliego tarifario aplicado asegura la sostenibilidad de los servicios, ya que está basado en un estudio de costos reales de los servicios, que incluye el tratamiento del agua para consumo humano y de las aguas residuales antes de depositarlas en las corrientes de agua.
2. Contar con un pliego de tarifas diferenciadas, basadas en el consumo de agua de cada usuario y considerando los costos reales del servicio.
3. Aplicar medidas para evitar el desperdicio del agua tratada.

#### **Lineamiento 2: CONTAR CON PRESTADORES QUE TIENEN CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE**

##### **Estrategias 2**

1. Desarrollar un Plan de Capacitación para los empleados y funcionarios de las juntas de agua, orientado a desarrollar liderazgo y habilidades en el manejo de los servicios.
2. Realizar trabajo mancomunado con vecinos y socios, que permita la transferencia de conocimientos y la optimización de los recursos.

### Lineamiento 3: ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SE REALIZAN EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

#### Estrategias 3

1. Incluir los costos de mantenimiento y recuperación de cuencas como parte de la tarifa,
2. Aplicar mecanismos alternos de financiamiento para su implementación, incluyendo el pago por servicios ambientales o pagos compensatorios.
3. Desarrollar la infraestructura que incluya desde su etapa de diseño un análisis de vulnerabilidad, medidas de reducción de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático
4. Diseñar e implementar un Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyado en una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua.
5. Promover la gestión integral de los recursos hídricos para el logro de la sostenibilidad ambiental de los servicios de agua potable y saneamiento.

### Lineamiento 4: LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

**“FORMULACIÓN PARTICIPATIVA Y SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 28 MUNICIPIOS DE HONDURAS”**

#### Estrategias 4

1. Gestionar fondos para la infraestructura necesaria para ampliar, mejorar o reconstruir los acueductos. Los proyectos elegidos deben ser priorizados por las comunidades y deben incluirse en el Plan de Inversión Municipal.
2. Crear un fondo, con ingresos provenientes de las tarifas; para invertir en la construcción de obras menores que permitan la mejora de los servicios y para el mantenimiento preventivo de los sistemas.
3. Gestionar el financiamiento para ampliar la cobertura actual en letrinización en la zona rural. Simultáneamente se debe vincular el derecho a conexión de agua con la construcción de la letrina en las viviendas de la zona rural.
4. Realizar la asignación presupuestaria municipal para proyectos de agua potable y saneamiento en las comunidades, con base a los resultados de los indicadores de desempeño en cada año.

#### Lineamiento 5: ALCANZAR LA GOBERNANZA DEL SECTOR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A NIVEL MUNICIPAL.

#### Estrategias 5

1. Fomentar el desarrollo institucional de entidades del Gobierno Local para la Planificación, coordinación y concertación sectorial; tales como la COMAS y la USCL.
2. Fomentar el aprendizaje y la aplicación de la normativa técnica con el apoyo del SANAA.

3. Dar continuidad a la Regulación y control de los servicios; así como al Monitoreo del sector agua y saneamiento en el término municipal.

## **8. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

|                          |                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONASA                   | Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.                                                                                                                                                               |
| COMAS                    | Comisión Municipal de Agua y Saneamiento                                                                                                                                                                      |
| Elementos de la política | Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.                                         |
| ERSAPS                   | Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.                                                                                                                                                |
| Estrategias              | Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica |

|                                                  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  |    | en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ley Marco                                        |    | Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Lineamientos política                            | de | Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial. |
| Objetivos específicos                            |    | Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PDM                                              |    | Plan de Desarrollo Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| POA                                              |    | Plan Operativo Anual de cualquier organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Política municipal en agua potable y saneamiento |    | Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.                                                                                                                                                                                                                                 |
| Principios de Política                           |    | Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.        |
| SANAA                                            |    | Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SIASAR                                           |    | Sistema de Información de Acueductos Rurales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| USCL                                             |    | Unidad de Supervisión y Control Local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Visión                                           |    | Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.                                                                                                                                                                                                                                  |

## 9. AGRADECIMIENTO

---

La Municipalidad de Opatoro, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes tópicos viendo los problemas y las soluciones, que gracias a esa participación activa se tiene a disposición un documento para orientar la visión, objetivos, principios, estrategias en la conducción del sector de agua potable y saneamiento en nuestra jurisdicción.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

| No. | NOMBRE | Teléfono |
|-----|--------|----------|
|-----|--------|----------|

| No. | NOMBRE                     | Teléfono  |
|-----|----------------------------|-----------|
| 1   | Julio Cesar López          |           |
| 2   | Miguel Ángel Pérez         | 9615-6787 |
| 3   | Apolinario Hernández       | 9221-1709 |
| 4   | Santos Nicolás             |           |
| 5   | Oscar Martínez             | 9982-2527 |
| 6   | Denis Geraldo Pineda       | 9807-2565 |
| 7   | Juan Ángel López           | 9741-9764 |
| 8   | Francis Daniel Rodríguez   | 8840-8844 |
| 9   | Silvia López García        |           |
| 10  | Miguel Ángel Rodríguez     | 9616-2302 |
| 11  | Olvin Noel Rodríguez       |           |
| 12  | Wilmer Andrés              | 9632-4022 |
| 13  | Venancia Vásquez           | 9822-5169 |
| 14  | Dasten Cantoberry          | 9865-3051 |
| 15  | Delci Clementina Rodríguez |           |